

AÑO 2026



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la realización del evento "Master Blend - 2° Edición", a desarrollarse el día 7 de junio del corriente año.

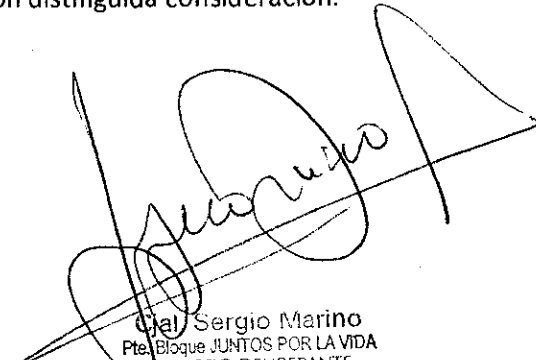
Neuquén / /26.-



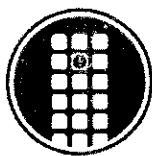
A la
Presidenta del Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén
S ___/___D

Me dirijo a usted a fin de elevar para su consideración y tratamiento el proyecto que tiene como objetivo reconocer la realización del evento denominado "Master Blend – 2° Edición", que se llevará a cabo el día 7 de junio de 2026 en el Centro de Retirados y Jubilados de la Provincia del Neuquén

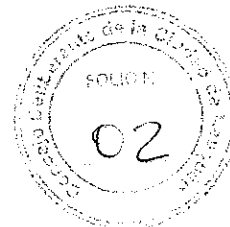
Sin otro particular, saludo a ustedes con distinguida consideración.



Ciudadano Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización del evento denominado "Master Blend – 2° Edición", que se llevará a cabo el día 7 de junio de 2026 en el Centro de Retirados y Jubilados de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que "Master Blend" se ha consolidado como uno de los encuentros más relevantes de la Patagonia en materia de barbería, estilismo y tendencias vinculadas al cuidado personal y la estética masculina;

Que en esta segunda edición se prevé la participación de aproximadamente 100 barberos provenientes de distintos puntos de la provincia y de la región patagónica, quienes asistirán con el objetivo de perfeccionar sus conocimientos, intercambiar experiencias y actualizarse sobre las nuevas técnicas y tendencias del sector;

Que el evento contará con la presencia de destacados capacitadores y referentes del rubro, entre ellos Pablosky, Facutzz y Alexis Gabriel, reconocidos a nivel nacional por su trayectoria, innovación y aporte al crecimiento profesional de miles de jóvenes barberos;

Que este tipo de actividades no solo fortalecen la profesionalización del oficio, sino que también constituyen una oportunidad concreta de formación, emprendedurismo y generación de empleo para numerosos jóvenes neuquinos;

Que la barbería ha experimentado en los últimos años un notable crecimiento, transformándose en una expresión cultural y en una salida laboral genuina que combina creatividad, disciplina y vocación de servicio;

Que la ciudad de Neuquén se consolida como sede de eventos de jerarquía regional, promoviendo el turismo de eventos, el movimiento económico local y la proyección de la ciudad como punto de referencia para actividades de capacitación y desarrollo profesional;

Que resulta importante reconocer y acompañar aquellas iniciativas privadas que fomentan la capacitación, la cultura del trabajo y el desarrollo de talentos locales;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

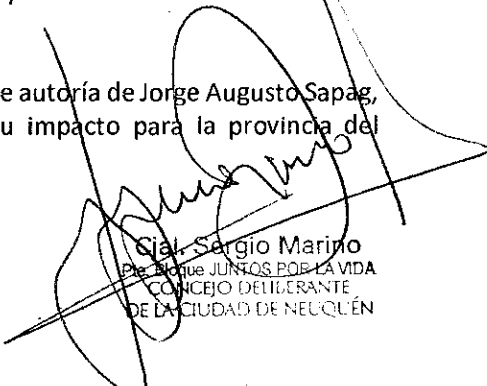
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal la realización del evento "Master Blend – 2° Edición", a desarrollarse el día 7 de junio de 2026 en el Centro de Retirados y Jubilados de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: Reconócese la labor de los organizadores y de los capacitadores Pablosky, Facutzz y Alexis Gabriel, por su aporte a la formación profesional de jóvenes barberos y al fortalecimiento de la cultura del trabajo y el emprendedurismo.

ARTICULO 1°: el libro "Vaca Muerta: Tesoro y Faro para la Argentina", de autoría de Jorge Augusto Sapag, dedicado al análisis del proceso de desarrollo de Vaca Muerta y su impacto para la provincia del Neuquén, la ciudad capital y la República Argentina

ARTICULO 2°: De forma.


Cjal. Sergio Marino
Dpto. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N° 53322	
Fecha	19/05/2026 Fojas: 02 Hora: 10:50
Firma	<i>[Signature]</i>
Dirección General Legislativa	

19/05/2026	ENTRADA N° 402/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 159-B-2026 Nota n°	
Recibió <i>Georgina Costa</i>	
Firma	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

21/05/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 08/2026
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa